



Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2009; se comisiona al personal que se indica y se solicita información y documentación.

F24148

México, D.F., a 28 de mayo de 2010



SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó con fecha 24 de mayo de 2010 el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones VI, IX, X, XIII y XVIII; 3, 4, 5, 12, fracciones I, II y IV, 15, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII; 22, 23, 24, 49 y 88, fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, XII y XV, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emitimos la presente orden para realizar la auditoría número 931 denominada Construcción de la Nueva Sede del Senado de la República; que tendrá por objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable. La auditoría se efectuará a partir del día 21 de junio de 2010, en las oficinas de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, ubicadas en Xicoténcatl núm. 9 primer piso, Centro Histórico, Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en México, Distrito Federal y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo y con fundamento en los artículos 88, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción XI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que podrán actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de representantes de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Ing. Miguel Jaramillo Pineda	Director de Auditoría "D4"
Arq. José María Noguera Solís	Subdirector de Auditoría "D4.1"
Ing. Arq. Rodolfo Gerardo Carrión Ponce de León	Jefe de Departamento
Ing. José Manuel Isidoro Hernández Apolinar	Coordinador de Auditores de Fiscalización
Arq. Raúl Tapia Rodríguez	Auditor de Fiscalización "A"

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en el artículo 14, fracciones VII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXVII, y 18 fracción I, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; estará el Ing. José Luis Nava Díaz, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, quien también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones X y XXII, 19, 21 y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, base de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"





del presente documento, y aquella información y documentación que el personal comisionado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 34, 35, 36 y 37, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; en caso contrario se estará a lo dispuesto en el artículo 6º, párrafo cuarto, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Asimismo, solicitamos se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones, para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO


C.P. JUAN JAVIER PÉREZ SAAVEDRA

C.c.p. C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
Ing. José Miguel Macías Fernández, Auditor Especial de Planeación e Información de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Miguel Jiménez Llamas, Titular del Órgano Interno de Control en el Senado de la República.
Ing. José Luis Nava Díaz, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la ASF.

DE42/015

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Av. Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, C. P. 03100, México, D. F. Tel.: 5200-1500, www.asf.gob.mx



ISO 9001:2008

SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ
PRESIDENTE

México D.F. a 29 de Junio del 2010
PRESIDENCIA/PMD/097/10

ACTUARIO ALONSO PASCUAL GARCÍA TAMÉS
DIRECTOR GENERAL DEL
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.
PRESENTE

278

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2009 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, he de estimar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que proporcionen a los representantes de ese órgano de fiscalización la información relativa al Fideicomiso 1705 para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.

La información requerida por los auditores se encuentra contenida en los anexos del oficio que adjunto a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



- C.c.p. Senador José González Morfín. Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.- Presente.
C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez. Auditor Superior de la Federación.- Presente.
Lic. Rodolfo Noble San Román. Secretario General de Servicios Administrativos.- Presente.
C.P. Juan Javier Pérez Saavedra. Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Lic. Miguel Jiménez Llamas. Contralor Interno.- Presente.
Lic. Graciela Brasdefer Hernández. Tesorera.- Presente.

DIRECCIÓN GENERAL

2010 JUN 30 PM 2:37